

USHUAIA, 9 de enero de 2023

VISTO:

El expediente N° 52333 STJ-SSA caratulado "Prosecretaria de Administración S/ Presupuesto Poder Judicial Ejercicio 2023", la Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, la Ley Provincial N° 1465, promulgada por el Decreto Provincial N° 3584/22 y el Decreto Provincial N° 3635/22 que aprobó la distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el funcionamiento del Poder Judicial, contar con los recursos y créditos presupuestarios aprobados y distribuidos a los efectos de poder brindar el servicio de Justicia.

Que el Sr. Administrador informa que los créditos presupuestarios aprobados mediante el Decreto Provincial N° 3635/22, son los requeridos en el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2023 que fuera formulado mediante Acordada N° 66/22 y N°175/22.

Que la distribución de los recursos y gastos debe realizarse a partir de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3635/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, sujeto a ratificación de los Sres. Ministros, en virtud de lo establecido en el inciso c) del art 40 de la ley orgánica del Poder Judicial N° 110 y en el art 150 del Reglamento interno aprobado por Acordada N° 120/94 y Acordada N° 50/96.


Por ello,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:


1º) **APROBAR** la Apertura y Distribución Analítica de los Gastos Corrientes y de Capital, las Aplicaciones Financieras, los Recursos, las Contribuciones Figurativas y las Fuentes de Financiamiento previstas en el Presupuesto del Poder Judicial año 2023, de acuerdo a lo establecido en los considerandos y sujeta a ratificación por los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
nº 02/2023



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia